



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

3019

Procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Sepultura núm. 21, de la Zona 1 del Cementerio Municipal de Algaida

Por la Alcaldía, en fecha 13 de diciembre de 2018, vista la solicitud presentada por **CATALINA LLANERAS LLOMPART** de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Sepultura núm. 21, Zona 1, del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la Providencia siguiente:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Sepultura núm. 21, Zona 1, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de **CATALINA LLANERAS LLOMPART** (como heredera del Señor Antonio Llaneras Capella y de la Señora Jerónima Llompart Sastre, de acuerdo con la escritura de manifestación y aceptación de herencia de fecha 5 de agosto de 2015 con protocolo número 1451), de los que eran titulares el Señor Antonio Llaneras Capella y la Señora Jerónima Llompart Sastre.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 13 de diciembre de 2018.

La Alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

